

1811

ACTA Nº 7

REUNION DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL

FONDO DE CONTRAPARTIDA ESPAÑOL (FCE)

Reunido el Comité Administrador del Fondo de Contrapartida Español (FCE), en la sede de la Representación Diplomática del Gobierno Español, con la asistencia de los siguientes miembros integrantes, que asumen la representación a partir de esta fecha:

Por la Embajada de España:

D. Nabor Garcia Garcia  
Excmo. Embajador de España

D. Juan Carlos Marcitllach  
Coordinador General de la Cooperación Española.

Por el Instituto Nacional de Planificación:

D. Raúl A. Haya de La Torre de La Rosa  
Jefe del INP

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

Dña. Martha Toledo Ocampo  
Directora General de Cooperación Internacional

Se dió a conocer el estado de las cuentas números: 6.998.013664, 6.998.013737, 6.998.013761 y 6.998.013869 que, con el título "IV Fondo de Contrapartida Hispano-Peruano 1988", fueran abiertas en el Banco de La Nación, en US\$, por la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario.

Los fondos que integran estas cuentas corresponden a la comercialización de dos remesas de trigo, de 3.500 y 6.500 TM respectivamente, constitutivas de una donación del Gobierno Español al Perú de 10.000 TM de ese cereal.

De acuerdo a lo convenido entre ambos Gobiernos las cantidades obtenidas por la comercialización de los productos donados, constituyen un Fondo de Contrapartida destinado a financiar proyectos de desarrollo en el Perú, ejecutados con la Cooperación Española.

Conforme a los datos proporcionados por la ONAA y a la documentación disponible, que se anexa a este Acta, el estado de la cuenta, a la fecha es el siguiente:

Resultado de la comercialización por ENCI  
de las 3.500 TM transportadas por el  
buque NATASHA II ..... I/. 281'045,73.00

Resultado de la comercialización por ENCI  
de las 6.500 TM transportadas por el  
buque SILA ..... I/. 1,064'922.243.85

TOTAL ..... I/. 1,345'967.973.85

Siendo el contravalor, en USA \$, disponible  
a la fecha ..... \$ 525.471.41

Estando aún sujeto a revisión el proceso de constitución de este Fondo y faltando todavía determinadas cantidades por ingresar, el Comité Administrador, a fin de apoyar la ejecución de los distintos proyectos, y en base al análisis de los mismos, acuerda asignar y transferir las siguientes cantidades a las distintas unidades ejecutoras:

Nombre del proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Asignado \$
01- Proyecto de Desarrollo Microrregional Sánchez Carrión (Huamachuco)	CORLIB	40.000
02- Desarrollo de las Artesanías en el Trapecio Andino (CREDIART - Proyecto Especial)	CREDIART CORDE JUNIN	20.000
03- Programa de Salu de Villa El Salvador	Municipalidad de V.E.S. Ministerio de Salud	45.000
04- Apoyo al Parque Industrial de Villa El Salvador	Autoridad Autónoma del Parque Ind. de V.E.S.	110.000

Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Asignado \$
05- Programa de Apoyo al Desarrollo Integral de los Asentamientos Humanos de la Carretera Iquitos - Nauta	CORDELOR	160.000
06- Proyecto Especial: Plan Nacional de Irrigaciones (PLANIR)	INAF Ministerio de Agricultura	19.500
TOTAL A TRANSFERIR .....		394.500

La utilización de estos fondos se ajustará a lo establecido en los planes operativos y propuestas de gasto aprobados por el Comité Administrador.

El Saldo final resultante estará integrado por la diferencia entre el disponible a la fecha en la cuenta "IV Fondo de Contrapartida Hispano-Peruano 1988" y la cantidad total a transferir conforme a lo dispuesto en este Acta, esto es: US\$ 130.971.41. A estos se sumarán las cantidades aún pendientes de ingreso y los saldos, si los hubiere, de anteriores Fondos de Contrapartida.

Su destino, aún por determinar, será decidido por el Comité Administrador; que, al efecto suscribirá un nuevo documento que se incorporará como anexo a este Acta.

La transferencia de los fondos a las Unidades Ejecutoras de los proyectos se realizará en USA \$, que serán convertidos a moneda nacional en el momento en que sean retirados por éstas de las respectivas cuentas, establecidas con este fin específico en el Banco de La Nación.

Esta transferencia estará condicionada a la conformidad del Ministerio Español de Asuntos Exteriores, que será comunicada al Perú mediante nota verbal de la Embajada de España.

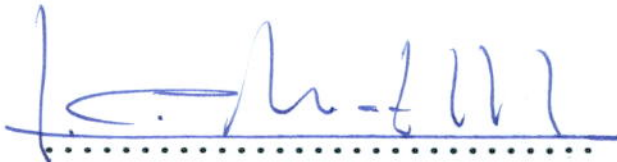
En señal de conformidad con los términos de la presente Acta,  
se suscribe en Lima a los veintitrés días del mes de Junio de 1989.



.....  
D. Nabor Garcia Garcia  
Exmo. Embajada de España



.....  
D. Raúl Haya de La Torre de La Rosa  
Jefe del Instituto Nacional  
de Planificación



.....  
D. Juan Carlos Marcitllach R.  
Coordinador General de la  
Cooperación Española



.....  
Dña. Martha Toledo Ocampo  
Directora Gral. de Cooperación  
Internacional del Ministerio  
de Relaciones Exteriores